

M.^a Luisa García Ortega, Conservadora de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, Lorena López Ballesteros, Arquitecta del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, y Carmen Gema Embí Nájjar, Directora del Conjunto Monumental Alcazaba de Almería, en calidad de técnicos designados por la mesa de contratación del servicio de **“DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA MURALLA DEL CERRO SAN CRISTÓBAL”** (Expte: CONTR 2025 0000140049), al amparo de lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP y art. 150.1 de la LCSP, en la que se acuerda solicitar un informe de valoración de ofertas presentadas a los técnicos adscritos a la Delegación Territorial de Almería, según criterios de adjudicación expresados en el anexo 1.8 del PCAP, para que sea elevado a la mesa en la próxima sesión a fin de proceder a su valoración.

INFORMAMOS:

1. ANTECEDENTES

Con fecha de 12 de mayo de 2025, por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se aprobó expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA MURALLA DEL CERRO SAN CRISTÓBAL”. EXPEDIENTE: CONTR 2025 140049.

En dicha fecha se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación del contrato anteriormente mencionado por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

El contrato cuenta con un presupuesto base de licitación de **9.009,45 € (IVA excluido)** y un plazo de ejecución de **4 meses**.

2. OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se relacionan los candidatos y empresas que han presentado oferta para participar en la licitación y que han sido admitidas:

- DISEÑO Y CONSULTORÍA DE ILUMINACIÓN S.L.

3. ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y con la documentación presentada por los licitadores, se realiza el estudio comparativo de las ofertas admitidas.

Según el PCAP, en la **Propuesta Técnica** se valorarán especialmente las soluciones propuestas que no impliquen modificaciones en el contrato. En el caso de que la propuesta presentada no se ajuste al

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	03/06/2025	
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	LORENA LOPEZ BALLESTEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2imTOFDD77MRJ6NKSZUBRZ2BWF3J	PÁG. 1/3	



planeamiento urbanístico vigente o requiera la modificación del mismo, la propuesta técnica se valorará con 0,00 puntos.

Umbral mínimo de puntuación del juicio de valor necesario para continuar en el proceso selectivo será de **12 Puntos**

Con objeto de poder valorar adecuadamente las ofertas técnicas que se han de presentar, contarán con una MEMORIA TÉCNICA, la extensión máxima con la documentación gráfica, será de 20 páginas en formato UNE-A4, impresas a una cara, con interlineado sencillo y tamaño de texto 11. En todos los casos se valorará que la información sea clara y concisa. Aquellas ofertas que excedan de la extensión máxima de páginas permitida, serán penalizadas minorando en un 40% la puntuación máxima que se hubiera obtenido, es decir, multiplicando por 0,60 la puntuación que hubiera obtenido de no exceder el número de páginas.

Abordará los siguientes criterios de adjudicación:

1. MEMORIA PROPUESTA SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR

1.1 Conocimiento del proyecto y organización de la ejecución de la obra

- Los licitadores deberán presentar un análisis que acredite que el proyecto y la obra han sido estudiados de forma específica y detallada. Podrán exponerse aquellos aspectos que se consideren condicionantes en el desarrollo y viabilidad de los trabajos, tales como las características constructivas generales, la organización de la ejecución de la obra, consideraciones relativas al entorno urbano, al bien objeto de la intervención, al planeamiento y a las servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras.

También serán tenidas en consideración aquellas alternativas que procedan a subsanar, en caso de existir, errores, omisiones y contradicciones que del estudio del proyecto de ejecución se deriven.

Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 17 puntos.

1.2 Desarrollo metodológico y coordinación

- Los licitadores presentarán un estudio del proceso metodológico de los trabajos, de organización y coordinación que garantice el correcto seguimiento y la calidad de la obra. Se incluirá la descripción de los trabajos y documentación a elaborar y se establecerá un régimen de visitas y/o contactos.

Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 17 puntos.

4. INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

A continuación se recoge la valoración de las ofertas presentadas:

LICITADOR: Diseño y consultoría de Iluminación S.L.

1. MEMORIA PROPUESTA SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR. De 0 a 34 puntos. **PUNTOS: 12**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	03/06/2025	
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	LORENA LOPEZ BALLESTEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2imTOEDD77MRJ6NKSZUBRZ2BWF3J	PÁG. 2/3	



1.1 Conocimiento del proyecto y organización de la ejecución de la obra. De 0 a 17 puntos.

Comentario: El licitador presenta un análisis básico y superficial de los condicionantes del proyecto, su entorno y sistema de seguridad contra actos vandálicos. También plantea la protección del paisaje nocturno.

PUNTOS: 6

1.2 Desarrollo metodológico y coordinación. De 0 a 17 puntos.

Comentario: presenta un planteamiento escaso y superficial de las fases de organización de la obra. Establece un régimen de visitas de 2 semanales además de visitas no programadas para asegurar el correcto seguimiento y la calidad de la obra.

PUNTOS: 6

Total puntuación: 12 puntos

5. CUADRO RESUMEN DE VALORACIONES

LICITADORES	PROPUESTA TÉCNICA		
	Conocimiento del proyecto y organización de la ejecución de la obra	Desarrollo metodológico y coordinación	PUNTUACIÓN TOTAL
DISEÑO Y CONSULTORÍA DE ILUMINACIÓN S.L.	6	6	12

En Almería, a fecha de firma electrónica

M.ª Luisa García Ortega

Lorena López Ballesteros

Carmen Gema Embí Nájar



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	03/06/2025	
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	LORENA LOPEZ BALLESTEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2imTOEDD77MRJ6NKSZUBRZ2BWF3J	PÁG. 3/3	